

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

Murcia

8217 Aprobación inicial del proyecto de modificación del Plan Especial de Reforma Interior en suelo urbano zona RT en la intersección de la Autovía El Palmar-Alcantarilla con la carretera de El Palmar-San Ginés (antigua fábrica de Cerámicas El Palmar), Peri 141, El Palmar. Murcia. Expte. 4/2016.

Aprobado inicialmente por la Junta de Gobierno del Excmo. Ayuntamiento de Murcia, en sesión celebrada el día 28 de julio de 2017, el proyecto de Modificación del Plan Especial de Reforma Interior en suelo urbano zona RT en la intersección de la Autovía El Palmar-Alcantarilla con la Carretera de El Palmar-San Ginés (antigua fábrica de cerámicas El Palmar), PERI 141, El Palmar (habiéndose determinado que no tiene efectos significativos sobre el medio ambiente por Resolución de la Dirección General de Medio Ambiente de fecha 10 de abril de 2017), se somete a información pública, una vez ha sido cumplimentado por la promotora del expediente lo señalado en el citado acuerdo, de conformidad con el art.º 164 de la Ley 13/2015, de 30 de marzo, de ordenación territorial y urbanística de la Región de Murcia, por plazo de un mes, para la presentación de alegaciones, el cual empezará a contar desde el día siguiente al de aparición del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Región de Murcia y en la dirección electrónica: <http://urbanismo.murcia.es/infourb/proyecto>, durante el cual, las personas interesadas podrán examinarlo en dicha dirección y en el Edificio Municipal de Servicios Abenarabi (Información Urbanística), sito en Avda. Abenarabi 1/A, Murcia.

Murcia, 24 de noviembre de 2017.—El Alcalde, P.D., el Jefe del Servicio de Estudios e Informes, Esperanza Rodríguez Megías.